CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Av. adores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asuncion, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 08 de abril de 2019

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente **ADENDA N° 5** que se anexa al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la **CONSULTORÌA DE RIESGO FINANCIERO" – Ad Referéndum 2019**, con ID N° 342.668, modificándose lo resaltado expresamente, sin alterar las demás condiciones del PBC.

DONDE DICE:

Apéndice 1: Criterios de Evaluación y Calificación

A.1. FACTOR ANTECEDENTES DE LA FIRMA

La calificación máxima de este factor será de **60 Puntos**, los cuales se otorgarán conforme al siguiente cuadro:

Trabajos	Requerimiento	Puntaje Máximo	Condición	Documento comprobable
General	**El oferente** deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables, en trabajos de Revisión/Gestión de Riesgos Financieros	20 puntos	Se calificará al oferente hasta un máximo de **20 puntos** la experiencia profesional general según el siguiente criterio: - si el oferente cuenta con más de 10 años de desempeño profesional en trabajos de **Revisión/Gestión de Riesgos Financieros**, se le asignarán **20 puntos**; - si el oferente cuenta con más de 5 años y hasta de 10 años de desempeño profesional en trabajos de **Revisión/Gestión de Riesgos Financieros**, se le asignarán **15 puntos**; - si el oferente cuenta con hasta 5 años o menos de desempeño profesional en trabajos de **Revisión/Gestión de Riesgos Financieros**, se le asignarán **10 puntos**.	Contratos; Órdenes de Servicios; Facturas.
Específica Requerida en Instituciones Financieras:	**El oferente** deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables, en trabajos en Revisión/Gestión de Riesgos Financieros	40 puntos	Se calificará al oferente hasta alcanzar los **40 puntos** todos aquellos trabajos vinculados: - Con trabajos de **Revisión/Gestión Riesgos Financieros en instituciones financieras, públicas o privadas**: 10 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución para el sector financiero, hasta un máximo de 40 **puntos**.	Contratos; Órdenes de Servicios; Facturas.

DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO – (Factor A.2) Tabla 1

Función cargo	Perfil Técnico	Puntaje Máximo	Documento comprobable
	Calificación Máxima	**25**	
Profesional propuesto: Coordinador/ Especialista del trabajo	Nivel académico: (carreras de Economía, Finanzas, Contabilidad, Administración de Empresas, **Análisis y seguimientos a Riesgos Financieros, de Mercado y Liquidez**)	**12,5**	Certificado de Trabajos; Contratos; Órdenes de Servicios; Facturas.
	➢ Maestría en Finanzas, Administración o relacionadas al requerimiento.	12,5	
	➢ Diplomado o especialización en Finanzas, Administración o relacionadas al requerimiento.	10	
	➢ Universitario	7,5	
	Experiencia Profesional en: **Análisis y seguimiento de Riesgos Financieros, de Mercado y Liquidez**	**12,5**	
	➢ Más de 5 años de experiencia del profesional	12,5	
	➢ Entre 2 años a 5 años de experiencia profesional	10	
	➢ Menos de 2 años de experiencia profesional	7,5	
	Experiencia *–comprobable documentalmente-* en instituciones financieras públicas o privadas.		
	Puntaje Máximo	**25**	

En caso de presentar un equipo de trabajo, se evaluará al Coordinador/especialista del equipo.

Sección 5. Términos de referencia

4. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultados del trabajo de revisión se espera obtener los manuales de procedimientos escritos de cada una de las metodologías revisadas o incorporadas, así como informes detallados del trabajo realizado:

3.1. Informe de Revisión de las Metodologías vigentes con descripción de los ajustes y modificaciones efectuados a los modelos actualmente utilizados para Riesgos Financieros, así como para los nuevos modelos, que abarquen los puntos citados en el Alcance.
3.2. Informe de Revisión y cambios sugeridos en el Manual de Gestión del Riesgo Financiero.
3.3. Herramientas que se adecuen a los cambios propuestos y revisiones realizadas.
3.4. Informes diarios, semanales, mensuales de riesgos financieros y las instancias correspondientes.
3.5. Informe de Pruebas efectuadas sobre cada una de las metodologías revisadas y/o modificadas.
3.6. Capacitación a los responsables de Riesgos Financieros sobre los cambios efectuados en la presente consultoría.
3.7. Asesoramiento durante el plazo de la consultoría sobre aspectos de Gestión de Riesgos Financieros.
3.8. Modelos mínimos a ser evaluados en sus propuestas de nuevas metodologías:
3.8.1. Descalce financiero por tramos y por monedas en varios escenarios.

FAFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

FAFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

FAFD Servicios Administrativos

3.8.2. Colchón o reservas de liquidez mínima para colocación de excedentes de liquidez y sus límites.

3.8.3. Escenarios de liquidez con stress.

3.8.4. Var de tipo de cambio para posición total y por monedas: (verificar y calibrar el modelo, revisando entre otros la desviación típica utilizada, la volatilidad, el coeficiente estadístico del nivel de confianza).

3.8.5. Incorporar Matriz de varianza y covarianza para canastas de moneda.

3.8.6. Posición de cambios y control de valuación.

3.8.7. Activos y pasivos sensibles y no sensibles a tasas de interés por tramos

3.8.8. Sensibilidad del balance y margen financiero a variaciones de las Tasas de Interés

3.8.9. Duración de las tasas

3.8.10. Flexibilidad de los modelos para ajustes que sean necesarios ante cambios de mercado o de nuevas posiciones/riesgos asumidas por la institución.

3.8.11. Propuestas de Gestión de Riesgos Financieros para la implementación de la Mesa de Dinero de la AFD desde la perspectiva de Middle Office.

3.8.12. Propuestas de metodología y límites de Riesgos Financieros para las Políticas de Inversiones del Fondo de Garantía de Depósitos y para los Fondos de Garantía y Liquidez para contratos de APP.

5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

La conducción del trabajo propuesto será responsabilidad de la empresa/consultor contratado, quien designará a un Team Leader que estará en contacto con un integrante de la Gerencia de Análisis de Riesgos con experiencia en el proceso, quien podrá acompañar el trabajo. Así, la firma contratada tendrá un rol de análisis y revisión de las metodologías.

Para ello, la metodología establecida por la AFD incluye los siguientes puntos:

a. La AFD convocará a su sede al equipo que realizará el trabajo por parte de la firma/consultor contratado para analizar y establecer un calendario tentativo de trabajo.

b. La Gerencia de Análisis de Riesgos de la AFD concertará una reunión o las que sean necesarias, con los integrantes del equipo de la firma contratada/consultor, para revisar aspectos específicos del trabajo a realizarse, así como la provisión de las metodologías vigentes.

c. Durante el desarrollo del trabajo a ser realizado por la firma consultora/consultor informará y estará en contacto con la Gerencia de Análisis de Riesgos a efectos de informar los procedimientos utilizados para evaluar y emitir sus opiniones técnicas sobre el trabajo, avances y recomendaciones.

d. **Preparación de reportes**: concluido el desarrollo del trabajo, la firma contratada/consultor deberá compilar y registrar las modificaciones e incorporaciones propuestas y preparar los borradores de Informes respetando el calendario de trabajo establecido. En cualquier momento, la firma contratada/consultor podrá solicitar reuniones de trabajo o remitir informes en borrador a la Gerencia de Análisis de Riesgos, a fin de aclarar dudas o recibir orientación sobre puntos específicos.

e. **Presentación de Informes finales, Manuales y Herramientas propuestas:** terminada la etapa anterior, la firma contratada deberá presentar a la AFD los Informes, Manuales y Herramientas según lo detallado en la sección "resultados esperados".

f. **Capacitación**: detallada de las modificaciones realizadas a la metodología y entrenamiento en el uso de herramientas a los analistas de la Gerencia de riesgos.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratacion

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos

g. **Pruebas de campo**: se efectuarán pruebas sobre cada una de las metodologías revisadas y/o modificadas, en base a la propuesta de esta consultoría.

6. PLAZOS DEL SERVICIO

	Plazo Máximo en días
a. **Planificación:** a partir de la firma de contrato y arranque.	10
b. **Preparación del desarrollo del trabajo:** a partir de la planificación elaborada.	10
c. **Desarrollo del trabajo:** a partir del punto anterior concluido.	100
d. **Preparación de reportes:** terminado del desarrollo del trabajo	30
f. **Presentación final (*):** a partir de la culminación del punto anterior.	30
g. **Pruebas e Informe de pruebas**: a partir del punto anterior.	30
e. **Capacitación a la GAR:** a partir del punto anterior concluido.	30
f. **Asesoramiento:** sobre aspectos de Gestión de Riesgos Financieros	60
Total días:	300
Total meses:	10

Fecha esperada de culminación del trabajo: Máximo 10 **meses desde el inicio del trabajo de planificación**

Sección 6. CONTRATO

I. Pro Forma de Contrato.

CLASUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información y/o documentación que cualquiera de las Partes suministre a la otra en virtud del presente Contrato, tendrá el carácter de Información Confidencial, aun cuando la parte emisora de la información omitiera calificarla como tal al momento de suministrarla. Queda comprendida en el alcance de esta cláusula toda la información suministrada antes de la celebración del presente Contrato, y toda aquella información que se suministre con posterioridad a la misma.

Dicha información y/o la documentación mencionada precedentemente, así como, todos los derechos derivados de los mismos, que hayan sido o sean divulgados al Proveedor (o los empleados del Proveedor), permanecerán como propiedad de la Contratante (AFD), debiendo el Proveedor guardar confidencialidad respecto de toda la información obtenida como consecuencia del cumplimiento de este Contrato, durante cinco (5) años contados

FAFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

FAFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

FAFD LUCRANIA QUAMPU Servicios Administrativos

desde la firma del mismo. El Proveedor no podrá divulgar, reproducir, o emplear en beneficio propio o de terceros, la información y/o documentación obtenidas en su carácter de Proveedor, obligándose a utilizar los mismos exclusivamente para la finalidad relacionada con el objeto del presente contrato.

Además de las obligaciones que emanan del presente instrumento, el Proveedor estará obligado a:

(i) Mantener la información y/o documentación en estricta reserva y no revelar ningún dato a ninguna otra persona física o jurídica, relacionada o no al Proveedor (o los empleados del Proveedor), sin el consentimiento previo y escrito de la Contratante.

(ii) No reproducir la información y/o documentación por ningún medio ni en ningún formato sin previa y expresa autorización escrita de la Contratante, excepto aquellas copias que el Proveedor pueda necesitar a los efectos de la ejecución del contrato.

La divulgación o el uso de la Información y/o documentación por el Proveedor en infracción de esta cláusula, así como cualquier otro incumplimiento de las obligaciones aquí previstas, será considerada causal de rescisión, reservándose la AFD el derecho de reclamar las indemnizaciones que por daños y perjuicios sean procedentes. Igualmente, correrá por cuenta del Proveedor la indemnización por eventuales daños causados por la divulgación indebida de la información clasificada en perjuicio de terceros y/o bienes de la AFD o sus funcionarios.

Conforme a lo mencionado más arriba, toda información y/o documentación a la que el Proveedor tenga acceso mediante la prestación de los servicios contratados conforme al presente contrato será considerada de carácter confidencial, salvo los siguientes casos, respecto de los cuales no se aplicarán las obligaciones previstas en la presente cláusula:

(i) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público;

(ii) Se trate de información obtenida a través de terceros siempre que el Proveedor haya obtenido dicha información en forma legal y sin haber incurrido en una infracción a esta cláusula;

(iii) Se trate de información que deba ser revelada en virtud de una orden judicial, de conformidad con la legislación siempre que el Proveedor tuviera la obligación legal de proporcionar dicha información, y siempre que antes de la divulgación de la Información Confidencial, notifique a la Contratante con un plazo razonable sobre la orden en cuestión, a fin de garantizar a la misma la oportunidad de oponerse a la divulgación solicitada.

El Proveedor deberá demostrar que la divulgación realizada se encuentra amparada en alguna de las excepciones previstas precedentemente.

III. Condiciones Especiales del Contrato

[3.2.1	No corresponde.
[3.2.3	Durante un período de dos años después de expirado este Contrato, ni el Consultor o su Personal ni el Subconsultor o su Personal podrán participar (directa o indirectamente) en las actividades de un comprador de activos respecto de los cuales hubiesen asesorado al Contratante en virtud de este Contrato. Tampoco podrán participar en las actividades de un asesor de los posibles compradores de dichos activos.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Henri Campos Cervera 866
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Sección 7. Anexos

ANEXO A

1.1. Oferentes individuales. Personas físicas.

(a) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** * *(Oferta Técnica)*
(b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *(Oferta Técnica)*
(c) **Declaración Jurada de Compromiso.** * *(Oferta Técnica)*
(d) Fotocopia simple del Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Este documento puede consistir en:
- **Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes.** * *(Oferta Técnica)*

(e) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.** *(Oferta Técnica)*
(f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de la Constancia de Impuesto a la Renta y de la Constancia de IVA; actualizados a la fecha de apertura de sobres. *(Oferta Técnica)*
(g) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente del año en curso, actualizado a la fecha de apertura de sobres. *(Oferta Técnica)*
(h) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).** * *(Oferta Técnica)*
(i) Fotocopia simple de los Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales. *(Oferta Técnica)*
(j) Declaración Jurada (FORMULARIO 10), de no tener ningún tipo de relación personal, familiar o de negocios con el funcionariado de la institución. *(Oferta Técnica)*
(k) **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.** * *(Oferta Técnica)*
(l) **OFERTA ECONÓMICA en sobre cerrado por separado.** * *(Oferta Económica)*

a. Oferentes individuales. Personas jurídicas.

(a) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** * *(Oferta Técnica)*
(b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asuncion, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. ***(Oferta Técnica)***

(c) **Declaración Jurada de Compromiso. *** ***(Oferta Técnica)***

(d) **Fotocopia simple del Documento que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**
- **Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; *** o ***(Oferta Técnica)***
- **Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *** ***(Oferta Técnica)***

(e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. ***(Oferta Técnica)***

(f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de la Constancia de Impuesto a la Renta y de la Constancia de IVA; actualizados a la fecha de apertura de sobres. ***(Oferta Técnica)***

(g) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente del año en curso, actualizado a la fecha de apertura de sobres. ***(Oferta Técnica)***

(h) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). ***(Oferta Técnica)***

(i) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *** ***(Oferta Técnica)***

(j) Fotocopia simple de los Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales. ***(Oferta Técnica)***

(k) Declaración Jurada (FORMULARIO 10), de no tener ningún tipo de relación personal, familiar o de negocios con el funcionariado de la institución. ***(Oferta Técnica)***

(l) **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. *** ***(Oferta Técnica)***

(m) **OFERTA ECONÓMICA en sobre cerrado por separado. *** ***(Oferta Económica)***

AFD | DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

AFD | RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrata...

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Henio Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco,
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DEBE DECIR:

Apéndice 1: Criterios de Evaluación y Calificación

A.1. FACTOR ANTECEDENTES DE LA FIRMA

La calificación máxima de este factor será de **60 Puntos**, los cuales se otorgarán conforme al siguiente cuadro:

Trabajos	Requerimiento	Puntaje Máximo	Condición	Documento comprobable
General	**El oferente** deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables, en trabajos de Revisión/Gestión de Riesgos Financieros	20 puntos	Se calificará al oferente hasta un máximo de **20 puntos** la experiencia profesional general según el siguiente criterio: - si el oferente cuenta con más de 10 años de desempeño profesional en trabajos de **Revisión/Gestión de Riesgos Financieros**, se le asignarán **20 puntos**; - si el oferente cuenta con más de 5 años y hasta de 10 años de desempeño profesional en trabajos de **Revisión/Gestión de Riesgos Financieros**, se le asignarán **15 puntos**; - si el oferente cuenta con hasta 5 años o menos de desempeño profesional en trabajos de **Revisión/Gestión de Riesgos Financieros**, se le asignarán **10 puntos**.	Contratos; Órdenes de Servicios; Facturas.
Específica Requerida en Instituciones Financieras:	**El oferente** deberá acreditar antecedentes suficientes y comprobables, en trabajos en Revisión/Gestión de Riesgos Financieros	40 puntos	Se calificará al oferente hasta alcanzar los **40 puntos** todos aquellos trabajos vinculados: - Con trabajos de **Revisión/Gestión Riesgos Financieros en instituciones financieras, públicas o privadas**: 10 puntos por cada trabajo realizado o en ejecución para el sector financiero, hasta un máximo de 40 **puntos**.	Contratos; Órdenes de Servicios; Facturas.

OBS.: Documento Comprobable: Los contratos, órdenes de servicios y facturas con descripción en forma general por servicios prestados, podrán ser presentadas con Constancias de los Clientes donde se detallen los servicios realizados en dichos trabajos.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RODY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asuncion, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO – (Factor A.2) Tabla 1

Función cargo	Perfil Técnico	Puntaje Máximo	Documento comprobable
	Calificación Máxima	**25**	
Profesional propuesto: Coordinador/ Especialista del trabajo	Nivel académico: (carreras de Economía, Finanzas, Contabilidad, Administración de Empresas, **Análisis y seguimientos a Riesgos Financieros, de Mercado y Liquidez**)	**12,5**	Certificado de Trabajos; Contratos; Órdenes de Servicios; Facturas.
	➢ Maestría en Finanzas, Administración o relacionadas al requerimiento.	12,5	
	➢ Diplomado o especialización en Finanzas, Administración o relacionadas al requerimiento.	10	
	➢ Universitario	7,5	
	Experiencia Profesional en: **Análisis y seguimiento de Riesgos Financieros, de Mercado y Liquidez**	**12,5**	
	➢ Más de 5 años de experiencia del profesional	12,5	
	➢ Entre 2 años a 5 años de experiencia profesional	10	
	➢ Menos de 2 años de experiencia profesional	7,5	
	Experiencia –*comprobable documentalmente*- en instituciones financieras públicas o privadas.		
	Puntaje Máximo	**25**	

OBS.: Documento Comprobable: Los contratos, órdenes de servicios y facturas con descripción en forma general por servicios prestados, podrán ser presentadas con Constancias de los Clientes donde se detallen los servicios realizados en dichos trabajos.

En caso de presentar un equipo de trabajo, se evaluará al Coordinador/especialista del equipo.

Sección 5. Términos de referencia

4. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultados del trabajo de revisión se espera obtener los manuales de procedimientos escritos de cada una de las metodologías revisadas o incorporadas, así como informes detallados del trabajo realizado:

4.1. Informe de Revisión de las Metodologías vigentes con descripción de los ajustes y modificaciones efectuados a los modelos actualmente utilizados para Riesgos Financieros, así como para los nuevos modelos, que abarquen los puntos citados en el Alcance.
4.2. Informe de Revisión y cambios sugeridos en el Manual de Gestión del Riesgo Financiero.
4.3. Herramientas que se adecuen a los cambios propuestos y revisiones realizadas.
4.4. Informes diarios, semanales, mensuales de riesgos financieros y las instancias correspondientes.
4.5. Informe de Pruebas efectuadas sobre cada una de las metodologías revisadas y/o modificadas.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPOS Servicios Administrativos

4.6. Capacitación a los responsables de Riesgos Financieros sobre los cambios efectuados en la presente consultoría.
4.7. Asesoramiento durante el plazo de la consultoría sobre aspectos de Gestión de Riesgos Financieros.
4.8. Modelos mínimos a ser evaluados en sus propuestas de nuevas metodologías:
   4.8.1. Descalce financiero por tramos y por monedas en varios escenarios.
   4.8.2. Colchón o reservas de liquidez mínima para colocación de excedentes de liquidez y sus límites.
   4.8.3. Escenarios de liquidez con stress.
   4.8.4. Var de tipo de cambio para posición total y por monedas: (verificar y calibrar el modelo, revisando entre otros la desviación típica utilizada, la volatilidad, el coeficiente estadístico del nivel de confianza).
   4.8.5. Incorporar Matriz de varianza y covarianza para canastas de moneda.
   4.8.6. Posición de cambios y control de valuación.
   4.8.7. Activos y pasivos sensibles y no sensibles a tasas de interés por tramos
   4.8.8. Sensibilidad del balance y margen financiero a variaciones de las Tasas de Interés
   4.8.9. Duración de las tasas
   4.8.10. Flexibilidad de los modelos para ajustes que sean necesarios ante cambios de mercado o de nuevas posiciones/riesgos asumidas por la institución.
   4.8.11. Propuestas de Gestión de Riesgos Financieros para la implementación de la Mesa de Dinero de la AFD desde la perspectiva de Middle Office.
   4.8.12. Propuestas de metodología y límites de Riesgos Financieros para las Políticas de Inversiones del Fondo de Garantía de Depósitos y para los Fondos de Garantía y Liquidez para contratos de APP.

5. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

La conducción del trabajo propuesto será responsabilidad de la empresa/consultor contratado, quien designará a un Team Leader que estará en contacto con un integrante de la Gerencia de Análisis de Riesgos con experiencia en el proceso, quien podrá acompañar el trabajo. Así, la firma contratada tendrá un rol de análisis y revisión de las metodologías.

Para ello, la metodología establecida por la AFD incluye los siguientes puntos:

h. La AFD convocará a su sede al equipo que realizará el trabajo por parte de la firma/consultor contratado para analizar y establecer un calendario tentativo de trabajo.

i. La Gerencia de Análisis de Riesgos de la AFD concertará una reunión o las que sean necesarias, con los integrantes del equipo de la firma contratada/consultor, para revisar aspectos específicos del trabajo a realizarse, así como la provisión de las metodologías vigentes.

j. Durante el desarrollo del trabajo a ser realizado por la firma consultora/consultor informará y estará en contacto con la Gerencia de Análisis de Riesgos a efectos de informar los procedimientos utilizados para evaluar y emitir sus opiniones técnicas sobre el trabajo, avances y recomendaciones.

k. **Preparación de reportes**: concluido el desarrollo del trabajo, la firma contratada/consultor deberá compilar y registrar las modificaciones e incorporaciones propuestas y preparar los borradores de Informes respetando el calendario de trabajo establecido. En cualquier momento, la firma contratada/consultor podrá solicitar reuniones de trabajo o remitir informes en borrador a la Gerencia de Análisis de Riesgos, a fin de aclarar dudas o recibir orientación sobre puntos específicos. Esto reportes se esperan en formatos de Microsoft office; salvo que la Consultora

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD | RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

desarrolle los informes en algún sistema que la misma proponga, que debe estar incluido dentro del costo de su oferta.

l. **Presentación de Informes finales, Manuales y Herramientas propuestas:** terminada la etapa anterior, la firma contratada deberá presentar a la AFD los Informes, Manuales y Herramientas según lo detallado en la sección "resultados esperados".

m. **Capacitación**: detallada de las modificaciones realizadas a la metodología y entrenamiento en el uso de herramientas a los analistas de la Gerencia de riesgos.

n. **Pruebas de campo**: se efectuarán pruebas sobre cada una de las metodologías revisadas y/o modificadas, en base a la propuesta de esta consultoría. Estas pruebas abarcan el Testeo de las Herramientas de Gestión de Riesgo Financieros, acompañando la puesta en marcha de la metodología revisada y propuesta en los periodos siguientes a su establecimiento y durante el plazo de la consultoría.

6. PLAZOS DEL SERVICIO

	Plazo Máximo en días
a. **Planificación:** a partir de la firma de contrato y arranque.	10
b. **Preparación del desarrollo del trabajo:** a partir de la planificación elaborada.	10
c. **Desarrollo del trabajo:** a partir del punto anterior concluido.	130
d. **Preparación de reportes:** terminado del desarrollo del trabajo	30
f. **Presentación final (*):** a partir de la culminación del punto anterior.	30
g. **Pruebas e Informe de pruebas**: a partir del punto anterior.	30
e. **Capacitación a la GAR:** a partir del punto anterior concluido.	45
f. **Asesoramiento:** sobre aspectos de Gestión de Riesgos Financieros	80
Total días:	365
Total meses:	12

Fecha esperada de culminación del trabajo: Máximo 12 **meses desde el inicio del trabajo de planificación**

Sección 6. CONTRATO

II. Pro Forma de Contrato.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Henb Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco,
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

CLASUSULA NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.

Toda la información y/o documentación que cualquiera de las Partes suministre a la otra en virtud del presente Contrato, tendrá el carácter de Información Confidencial, aun cuando la parte emisora de la información omitiera calificarla como tal al momento de suministrarla. Queda comprendida en el alcance de esta cláusula toda la información suministrada antes de la celebración del presente Contrato, y toda aquella información que se suministre con posterioridad a la misma.

Dicha información y/o la documentación mencionada precedentemente, así como, todos los derechos derivados de los mismos, que hayan sido o sean divulgados al Proveedor (o los empleados del Proveedor), permanecerán como propiedad de la Contratante (AFD), debiendo el Proveedor guardar confidencialidad respecto de toda la información obtenida como consecuencia del cumplimiento de este Contrato, durante cinco (5) años contados desde la firma del mismo. El Proveedor no podrá divulgar, reproducir, o emplear en beneficio propio o de terceros, la información y/o documentación obtenidas en su carácter de Proveedor, obligándose a utilizar los mismos exclusivamente para la finalidad relacionada con el objeto del presente contrato.

Además de las obligaciones que emanan del presente instrumento, el Proveedor estará obligado a:
(iii) Mantener la información y/o documentación en estricta reserva y no revelar ningún dato a ninguna otra persona física o jurídica, relacionada o no al Proveedor (o los empleados del Proveedor), sin el consentimiento previo y escrito de la Contratante.
(iv) No reproducir la información y/o documentación por ningún medio ni en ningún formato sin previa y expresa autorización escrita de la Contratante, excepto aquellas copias que el Proveedor pueda necesitar a los efectos de la ejecución del contrato.
La divulgación o el uso de la Información y/o documentación por el Proveedor en infracción de esta cláusula, así como cualquier otro incumplimiento de las obligaciones aquí previstas, será considerada causal de rescisión, reservándose la AFD el derecho de reclamar las indemnizaciones que por daños y perjuicios sean procedentes. Igualmente, correrá por cuenta del Proveedor la indemnización por eventuales daños causados por la divulgación indebida de la información clasificada en perjuicio de terceros y/o bienes de la AFD o sus funcionarios.
Conforme a lo mencionado más arriba, toda información y/o documentación a la que el Proveedor tenga acceso mediante la prestación de los servicios contratados conforme al presente contrato será considerada de carácter confidencial, salvo los siguientes casos, respecto de los cuales no se aplicarán las obligaciones previstas en la presente cláusula:

(iv) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público;
(v) Se trate de información obtenida a través de terceros siempre que el Proveedor haya obtenido dicha información en forma legal y sin haber incurrido en una infracción a esta cláusula;
(vi) Se trate de información que deba ser revelada en virtud de una orden judicial, de conformidad con la legislación siempre que el Proveedor tuviera la obligación legal de proporcionar dicha información, y siempre que antes de la divulgación de la Información Confidencial, notifique a la Contratante con un plazo razonable sobre la orden en cuestión, a fin de garantizar a la misma la oportunidad de oponerse a la divulgación solicitada.
El Proveedor deberá demostrar que la divulgación realizada se encuentra amparada en alguna de las excepciones previstas precedentemente.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco,
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Condiciones Especiales del Contrato

[3.2.1	No corresponde.
[3.2.2	No corresponde.
[3.2.3	Durante un período de dos años después de expirado este Contrato, ni el Consultor o su Personal ni el Subconsultor o su Personal podrán participar (directa o indirectamente) en las actividades de un comprador de activos respecto de los cuales hubiesen asesorado al Contratante en virtud de este Contrato. Tampoco podrán participar en las actividades de un asesor de los posibles compradores de dichos activos. [NO APLICA]

Sección 7. Anexos

ANEXO A

1.1. Oferentes individuales. Personas físicas.

(a) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** * ***(Oferta Técnica)***

(b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. ***(Oferta Técnica)***

(c) Declaración Jurada de Compromiso. * ***(Oferta Técnica)***

(d) Fotocopia simple del Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Este documento puede consistir en:

(e) **Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes.** * ***(Oferta Técnica)***

(f) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.** ***(Oferta Técnica)***

(g) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de la Constancia de Impuesto a la Renta y de la Constancia de IVA; actualizados a la fecha de apertura de sobres. ***(Oferta Técnica)***

(h) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente del año en curso, actualizado a la fecha de apertura de sobres. ***(Oferta Técnica)***

(i) **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).** * ***(Oferta Técnica)***

(j) Fotocopia simple de los Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales. ***(Oferta Técnica)***

(k) **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.** * ***(Oferta Técnica)***

(l) **OFERTA ECONÓMICA en sobre cerrado por separado.** * ***(Oferta Económica)***

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco,
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.2. Oferentes individuales. Personas jurídicas.

(n) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** * ***(Oferta Técnica)***

(o) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. ***(Oferta Técnica)***

(p) **Declaración Jurada de Compromiso.** * ***(Oferta Técnica)***

(q) **Fotocopia simple del Documento que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**
- **Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes;** * o ***(Oferta Técnica)***
- **Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** * ***(Oferta Técnica)***

(r) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. ***(Oferta Técnica)***

(s) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, de la Constancia de Impuesto a la Renta y de la Constancia de IVA; actualizados a la fecha de apertura de sobres. ***(Oferta Técnica)***

(t) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente del año en curso, actualizado a la fecha de apertura de sobres. ***(Oferta Técnica)***

(u) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). ***(Oferta Técnica)***

(v) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.** * ***(Oferta Técnica)***

(w) Fotocopia simple de los Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales. ***(Oferta Técnica)***

(x) **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.** * ***(Oferta Técnica)***

(y) **OFERTA ECONÓMICA en sobre cerrado por separado.** * ***(Oferta Económica)***

Sin otro motivo en particular lo saludamos muy cordialmente.

DIANA MARTINEZ
Asistente de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos